

SANTIAGO, 21 AGOSTO 2024

RESOLUCION N° 03167 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta 02932 de fecha 6 de agosto de 2024; la Resolución Exenta N° 02922 de fecha 6 de agosto de 2024 lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N° 629 de 12 agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N° 02932 de fecha 6 de agosto de 2024, aprobó el Contrato de prestación de servicios, suscrito con fecha 13 de mayo de 2024, entre el INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA – UTEM, para la "formación de funcionarios del Instituto Nacional de Deportes de Chile, mediante cursos del plan anual de Capacitación".

2. Que, la Resolución Exenta N° 02922 de fecha 6 de agosto de 2024, aprobó el Curso "Diversidades Sexuales" que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos a funcionarios/as que trabajen en diferentes servicios o subsecretaría y que cumplan o vayan a cumplir funciones de comunicación en instituciones públicas.

3. Que, el Memorándum N° 629 de 12 agosto de 2024, del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita resolución de dictación de la versión 1ª del Curso Diversidades Sexuales, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. Autorícese, la dictación del Curso Cerrado "**DIVERSIDADES SEXUALES**" versión 1ª, código 060057, aprobado mediante Resolución Exenta N°02922 de fecha 6 de agosto de 2024, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos a funcionarios/as que trabajen en diferentes servicios o subsecretaría y que cumplan o vayan a cumplir funciones de comunicación en instituciones públicas en las condiciones que se señalan a continuación:

II El curso fue dictado entre el 30 de julio y 19 de agosto de 2024, en modalidad E-learning y para un cupo de 25 alumnos/as.

Listado general de los alumnos:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			Daniel	Bravo	Aedo
2			Gonzalo Andrés	Herrera	Baquedano
3			Paulina Andrea	Pedreros	Céspedes
4			Christian	Silva	Vásquez
5			Eduardo	Burgos	Misle
6			Pamela	Nuñez	Carrascp
7			Esmenar	Andrade	Arriagada
8			José Antonio	Reyes	Rasse
9			Heddy Adriana	Escalante	Rojas
10			Rodrigo	Hidalgo	Valenzuela
11			Sebastian	Bríto	Jeldes
12			Nibaldo Raul Lorenzo	Cantillana	Gutierrez
13			Victor Marcial	Caceres	Faundez

14		Marcelo Eduardo	Ortega	Palma
15		Hernán	Sepúlveda	Rubilar
16		Francisco Javier	Martínez	Maldonado
17		Jacqueline	Miranda	Catalán
18		María Elena	Pavez	Galindo
19		Alberto Agustín	Montecinos	Gallardo
20		claudio Marcelo	Parada	Espinoza
21		Mario Nolberto	López	Aracena
22		Paola	Riquelme	Jaime
23		Rául Emilio	Hernández	Medina
24		Sandra	Ahumada	López
25		Paola Andrea	Bustamante	Rodríguez

III. El valor del curso fue el siguiente:

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Convenio	\$96.000	25

El valor del curso se podrá pagar en hasta (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en el convenio emitido a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diplomas.

V. El Programa es Dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico es el Sr. Rodrigo Vásquez.

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Apruébese el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N° 594 de fecha 07 de junio de 2024.

VIII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.08.21 18:20:08 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.08.21 12:43:18 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrados
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/meil.